



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO N° 2021-00187-00

En el proceso Ejecutivo laboral de la referencia, instaurado por HÉCTOR JAVIER VELÁSQUEZ FRANCO en contra de BENJAMÍN ISAZA DUQUE y COLPENSIONES, se tiene que a través de memorial radicado en el canal digital del Despacho el 25 de febrero de 2022, el apoderado de la parte ejecutante solicita requerir nuevamente a COLPENSIONES, con el fin de que dé aporte al proceso el cálculo actuarial actualizado. Teniendo en cuenta que el término de 3 días hábiles ya venció, se accede a la misma y se ordena remitir nuevamente el oficio N° 76 del 15 de febrero del 2021, con el fin de que la entidad de respuesta al requerimiento realizado.

Se le informa que cuenta con el término de tres (03) días hábiles para dar respuesta al oficio, so pena de las sanciones consagradas en el artículo 44 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 037
hoy 04 de marzo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **024ade77a77fd7be8847da115ff450667388774a667f961ca3a5066fbd6ec2a5**

Documento generado en 03/03/2022 01:48:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>